

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
GR-03518/1998	09/11/1998	DURAN MONTEFRIO SL	VIRGEN PILAR, 6 MONTEFRIO 18270 GRANADA	142 D) LOTT	40.000.-
GR-02193/1999	16/07/1999	VIRANTI SL	CRT. AGUILAS ED.COSTA LUZ 2-A VERA 04620 ALMERIA	142 C) LOTT	15.000.-
GR-00196/1999	06/01/1999	JOSMATRANS FRANCE	ALENUUE HONORE SERRES 31000 TOULOUSE (FRANCIA)	141 P) LOTT	150.000.-
Gr-01935/1998	22/05/1998	PACONSA FRANCE SA	RUE JEAN JAUARES, 8 / 59770 MARLY (FRANCIA)	141 Q) LOTT	46.001.-
GR-00884/1999	04/03/1999	GRANABERT SL	PL. JUNCARIL C/ NAINCO 70 PELIGROS 18210 GRANADA	140 C) LOTT	60.000.-
GR-00638/2000	16/02/2000	TRACMES SUM. MAQ. IND. SL	PL. JUNCARIL C. FILADEL. 27 ALBOLOTE 18220 GRANADA	141 b) LOTT	20.000.-
GR-00694/1999	16/02/1999	CAÏLEJA GIL MARIA CARMEN	AVDA. FRANCIA, 3 BENDORM 3500 ALICANTE	140 a) LOTT	50.000.-
GR-02329/1999	09/08/1999	ZARZA PEREGRINA ANGELES	CAMINO DE RONDA, 101/18009 GRANADA	141 b) LOTT	20.000.-
GR-02741/98	26/08/1998	GALSABUS, S.L.	J. LUIS SAEZ HEREDIA, 20 /18006 GRANADA	141 q) LOTT	47.000.-
GR-02691/1998	20/08/1998	RANEA RUIZ MANUEL	URB. CARLINDA BLQ. A 3-D / 29010 MALAGA	141 P) LOTT	100.000.-
GR-00918/1999	12/03/1999	PORCEL CRUZ RAFAEL	DR. MEDINA OLMOS, 22 / 18015 GRANADA	141 P) LOTT	50.000.-

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
GR-0433/97	28/10/97	D. JOSE MORENO LOPEZ	EMILIA PARDO BAZAN, 104 / 04700 EL EJIDO-ALMERIA	141 Q) LOTT	47.000.-
GR-01553/1997	13/06/1997	HIERROS OXCORTES SEV. SL	CRT SAX 22 ELDA 03600 ALICANTE	141 P) LOTT	150.000.-

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-adminis-

trativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
CO-00668/1999	18/01/1999	ACEITUNAS Y ENCURTIDOS CHACON, S.L.	CTRA.SEVILLA-MALAGA, KM 153 ANTEQUERA 29200 MALAGA	140 C) LOTT	230.000.-
CO-00164/1999	08/12/1998	D. FRANCISCO LUINA HERZOG	EL BALDIO,7 DPTO 28 / 14100 LA CARLOTA - CORDOBA	141 B) LOTT	25.000.-
CO-00153/2000	05/11/1999	VALERA CEJUDO SIXTO	POLG. SAN PABLO, 30C BLOQUE 52 BAJO SEVILLA 41007 SEVILLA	142 K) LOTT	20.000.-
CO-00441/1999	11/12/1998	MENOGAL SA	ALORA, 7 MALAGA 29006 MALAGA	141 Q) LOTT	50.000.-
CO-583-99	20/01/1999	JOSE PEREZ BALMON	VIERRY CEBALLOS, 8 / 14012 CORDOBA	141 Q) LOTT	230.000.-
CO-03027/1998	22/09/1998	ALVAREZ COLLADO DOLORES	CTA. ALGARINEJO, 8 MONTEFRIO 18270 GRANADA	141 B) LOTT	50.000.-
CO-01577/2000	26/01/2000	GJL MORENO, FRANCISCO	URB. SEMINARIO, 8 PILAS 41840 SEVILLA	142 L) LOTT	10.000.-
CO-00408/2000	04/11/1999	GALLEGO HIDALGO E HIJOS, S.L.	JOSE HERNANDEZ, 65 MERIDA 06800 BADAJOZ	142 K) LOTT	30.000.-
CO-03525/1998	31/10/1998	CORTES CAVILLA ENRIQUE	VIRGEN FATIMA, 50 UTRERA 41710 SEVILLA	140 D) LOTT	75.000.-
CO-70-96	03/01/1996	IGLESIAS Y PINEDA S.A.	POL.IND. EL PINO PARC 12-16 / 41001 SEVILLA	140 A) LOTT	250.000.-
CO-01596/2000	24/01/2000	TORREGROSA ESTEBAN, FULGENCIO	NEPTUNO, 4 5. F 4 CORDOBA 14014 CORDOBA	142 E) LOTT	25.000.-
CO-02000/2000	15/02/2000	BLANCO INVERNON, JORGE	PEDRO DE MENDOZA, 6-2 C / 41010 SEVILLA	142 A) LOTT	15.000.-
CO-00145/2000	04/11/1999	TRICAVI, S.A.	CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS, 5 / 14014 CORDOBA	142 C) LOTT	15.000.-
CO-02630/1999	18/05/1999	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	S JUANARIO, 20 / 14010 CORDOBA	140 a) LOTT	50.000.-
CO-00802/2000	31/01/2000	VICTOR JOAQUIN COSANO CORRERO	URBANIZACION DOÑZ CASILDA, 3-10-5 DC ALGECIRAS 11200 CADIZ	142 K) LOTT	40.000.-
CO-01343/97	22/09/1997	D. JOSE FRANCISCO ROMAN VARO	CORRAL ENCARNACION, 6 / 41008 SEVILLA	140 a) LOTT	5.000.-
CO-02546/1999	14/06/1999	RUIZ ROMERO, MANUEL	NAVAS, 4 2-F LUCENA 14900 CORDOBA	141 b) LOTT	50.000.-
CO-00349/2000	12/11/1999	FRANCISCO RUIZ SANCHEZ SL	HUMILLADERO, 23 BERJA 04760 ALMERIA	142 K) LOTT	25.000.-
CO-03986/1999	07/10/1999	MARIA DEL CARMEN GOMEZ MANGA	UR. CASAS BLANCAS, 10 ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	142 B) LOTT	25.000.-
CO-01793/1999	19/03/1999	RAMIREZ GONZALEZ JUAN MANUEL	EMPEDRADA, 19 VILLAFRANCA DE LOS BARROS 06220 BADAJOZ	141 P) LOTT	150.000.-
CO-01205/1999	25/02/1999	COPETRANS SL	POLG.IND.MONTEQUINTO NAVE 4 DOS HERMANAS 41089 SEVILLA	141 Q) LOTT	50.000.-
CO-00876/2000	29/11/1999	JUAN JOSE MACIAS RODRIGUEZ	CUEVA DE LA PILETA, 2 1 3 a / 41020 SEVILLA	142 E) LOTT	25.000.-

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO					
R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
AL-01503/200	01/04/2000	CONST TEJERA SA	OBISPO ORBERA, 28 ALMERIA 04001 ALMERIA	142 KJ LOTT	15.000,-
AL-00512/1999	17/11/1998	M MARTINEZ CARMONA	EL ROMERAL LA MOJONERA 04889 ALMERIA	141 IJ LOTT	60.000,-
AL-00590/1999	23/11/1998	CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.	OBISPO ORBERA, 28 ALMERIA 04001 ALMERIA	140 CJ LOTT	231.000,-
AL-00194/2000	30/12/1999	ALFREDO LARA GARCIA	NUEVA BAYYANA, Nº 6 ALMERIA 04007 ALMERIA	142 C) LOTT	15.000,-
AL-00865/99	18/12/1998	INSTALACIONES INDUSTRIALES LAMA S.L.	TEJAR, 26 / 04007 ALMERIA	141 BJ LOTT	25.000,-
AL-03812/1999	13/09/1999	JOSÉ JUAN CUENCA VERGEL	CALLE SANTIAGO, 5 / 04005 ALMERIA	142 CJ LOTT	15.000,-
AL-01373/1999	04/06/1998	PESCADOS AMADEO S.L.	ALBORAN, S/N / ALBOX 04638 ALMERIA	141 b) LOTT	50.000,-
AL-01767/99	02/03/1999	SANITARIA DEL SUR, S.L.	AVDA MADRID, 66 / 23008 JAEN	140 AJ LOTT	25.000,-
AL-01768/99	02/03/1999	SANITARIA DEL SUR, S.L.	AVDA MADRID, 66 / 23008 JAEN	140 AJ LOTT	25.000,-
AL-01780/99	03/03/1999	SANITARIA DEL SUR, S.L.	AVDA MADRID, 66 / 23008 JAEN	140 AJ LOTT	25.000,-
AL-00802/1999	15/12/1998	ANGEL J. FERNANDEZ MARTIN	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 5 PELIGROS 18210 GRANADA	140 C) LOTT	100.000,-
AL-03789/1999	14/09/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N 71 2 / 41005 SEVILLA	142 C) LOTT	5.000,-
AL-03489/1999	28/06/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 BJ LOTT	5.000,-
AL-03845/1999	15/09/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 B9 LOTT	5.000,-
AL-03843/1999	15/09/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-03723/1999	31/08/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 K) LOTT	25.000,-
AL-01628/1999	21/01/1999	FRILOSER S.L.	POL ST. E NERA 35 CUARTE DE HUERVA 50000 ZARAGOZA	141 PJ LOTT	100.000,-
AL-03717/1999	31/08/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-04192/1999	18/10/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 / 41005 SEVILLA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-03788/1999	14/09/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 BJ LOTT	5.000,-
AL-00649/2000	04/02/2000	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-04458/1999	11/11/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 BJ LOTT	25.000,-
AL-02275/1999	13/04/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 NJ LOTT	46.000,-
AL-04078/1999	11/10/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-00377/2000	19/01/2000	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT N° 71 2 / 41005 SEVILLA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-01429/2000	23/03/2000	ESPIFETRA S.L.	LA REDONDA, 43 EL EJIDO 04700 ALMERIA	142 LJ LOTT	46.000,-
AL-01309/1999	28/01/1999	AURELIO CARRERAS GARCIA	BOABEL 31 ARMILLA 18100 GRANADA	140 aj LOTT	50.000,-
AL-04755/1999	06/12/1999	FRANCISCA ALCALDE ESTEVEZ	DIVINA INFANTITA, 22 EL EJIDO 04700 ALMERIA	142 AJ LOTT	15.000,-
AL-01467/2000	28/03/2000	AUTOCARES MAYTE, S.L.	ALMOHJAR - LORCA 30800 MURCIA	142 AJ LOTT	25.000,-
AL-00842/00	16/02/2000	DIEGO VIUDEZ FERNANDEZ	MURCIA, 15 / 04650 ZURGENA - ALMERIA	142 aj LOTT	5.000,-
R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto .Infringido	Sanción (ptas.)
AL-02805/1998	06/06/1998	EXCLUSIVAS GARRO, SL	ANGEL ALCAZAR	141 Q) LOTT	230.000,-
AL-01836/1998	16/03/1998	SURESTRANS SA	HAZA ACOSTA, 62 / 04009 ALMERIA	141 Q) LOTT	47.000,-
AL-02736/1998	26/05/1998	SURESTRANS SA	HAZA ACOSTA, 62 / 04009 ALMERIA	141 Q) LOTT	47.000,-

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los

recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en